ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día martes trece de octubre del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac", las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Erika Isabel Guillén Román, solicitó a la diputada secretaria Mosso Hernández Leticia, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Guillén Román Erika Isabel, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Sánchez Almazán Pánfilo, Torres Berrum Bulmaro, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Ventura De la Cruz Edgar, Jiménez Mendoza Jhobanny, Barrera Fuerte Vladimir, Vélez Núñez Beatriz, Ramos Pineda Luissana, Apolinar Santiago Catalina, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, García Villalva Guadalupe, Badillo Escamilla Joaquín, Bazán Fernández Marisol, Uriostegui Patiño Robell. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la Presidencia la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar las diputadas Gladys Cortes Genchi, Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, Citlali Yaret Téllez Castillo y Leticia Rodríguez Armenta y los diputados Marco Tulio Sánchez Alarcón y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para llegar tarde las diputadas Ana Lilia Botello Figueroa y Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz y el diputado Jesús Parra García, e hizo un atento recordatorio a las diputadas y diputados, para que en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. "Comunicados" a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Alondra Torres García, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur. **II.** Oficios suscritos respectivamente, por las diputadas Catalina Apolinar Santiago, Marisol Bazán Fernández, Diana Bernabé Vega, Ana Lilia Botello Figueroa, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Gladys Cortes Genchi, Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, Guadalupe García Villalva, Erika

Isabel Guillén Román, Erika Lorena Lührs Cortés, Violeta Martínez Pacheco, Glafira Meraza Prudente, María Irene Montiel Servín, Leticia Mosso Hernández, Obdulia Naranjo Cabrera, Rebeca Núñez Martín del Campo, Araceli Ocampo Manzanares, Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Luissana Ramos Pineda, Leticia Rodríguez Armenta, Claudia Sierra Pérez, Citlali Yaret Téllez Castillo, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Beatriz Vélez Núñez y Mirna Guadalupe Coria Medina; los diputados Arturo Álvarez Angli, Joaquín Badillo Escamilla, Vladimir Barrera Fuerte, Carlos Eduardo Bello Solano, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Jhobanny Jiménez Mendoza, Julián López Galeana, Rafael Martínez Ramírez, Jorge Iván Ortega Jiménez, Jesús Parra García, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Pánfilo Sánchez Almazán, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Aristóteles Tito Arroyo, Bulmaro Torres Berrum, Jesús Eugenio Urióstegui García, Robell Uriostegui Patiño, Juan Valenzo Villanueva, Víctor Hugo Vega Hernández, Edgar Ventura de la Cruz y Héctor Suárez Basurto. **III.** Oficio signado por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático. **IV.** Oficios suscritos por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, secretaria de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos. **V.** Oficio signado por la maestra Nancy Coronel Navarrete, coordinadora auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. **VI.** Oficio suscrito por la ciudadana Lissette Sánchez Mateos, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento de Atenango del Río, Guerrero. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Lorena Román Aparicio, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautepec, Guerrero. **VIII.** Oficio suscrito por la licenciada Brisa Sally Miranda Nestor, regidora del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero. **IX.** Oficio signado por el profesor Zenón Pablo Alonso, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. **X.** Oficio suscrito por el profesor Rogelio Martínez Salgado, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. **XI.** Oficio signado por la licenciada Miriam Jiménez Ortega, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **XII.** Oficio suscrito por la ciudadana Ubalda Solano Cortez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. **XIII.** Oficio signado por la ciudadana Mayra Carpio Hermenegildo, regidora del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas, Guerrero. **XIV.** Oficio suscrito por la ciudadana Mayra Armenta Villalpando, regidora del Honorable Ayuntamiento de Cuautepec, Guerrero. **XV.** Oficio signado por la profesora Brenda Álvarez Eguiluz, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. **XVI.** Oficio suscrito por el ciudadano Baleriano Abelino Bautista, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixtac, Guerrero. **XVII.** Oficio signado por la licenciada Griselda Natividad Bautista Adame, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero. **XVIII.** Oficio suscrito por el profesor Víctor Mendoza Navarro, presidente del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. **XIX** Oficio signado por el ciudadano Manuel Bustamante Blas, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero. **XX.** Oficios enviados por la Fiscalía General del Estado; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero. **Segundo. "Correspondencia", a)** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Denuncia por responsabilidad política signada por el

ciudadano Francisco Tapia Morales, en contra de las ciudadanas Olimpia María Azucena Godínez Viveros y Martha Elena Arce García, magistradas del Tribunal de Justicia Administrativa. Se adjunta ratificación y certificación respectiva. **Tercero. "Iniciativas" a)** De decreto por el que se reforma la fracción III del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y SOBERANO de Guerrero. Suscrita por el diputado Juan Valenzo Villanueva. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona la fracción IV bis del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para incorporar el derecho de las mujeres a la salud oncológica. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman los artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley número 026 para el Bienestar del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 68 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se adiciona el artículo 57 bis, se reforma la fracción III del artículo 101 de la Ley número 812 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma y adiciona la fracción XIII del artículo 15 de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; se reforma la fracción VII del artículo 5 de la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Julián López Galeana. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se adiciona el último párrafo de los artículos 31 y 122 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y se adicionan los dos últimos párrafos del artículo 6 de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Gladys Cortes Genchi. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo y se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 58; se reforma el artículo 87; y se adiciona el artículo 115 bis de la Ley número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero; asimismo, se adicionan las fracciones VI y XXII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 2, y los artículos 4 bis, 4 ter y 32 bis de la Ley número 830 de Atención a Desastres, Reconstrucción y Recuperación del Estado de Guerrero, en materia de mar de fondo y amenazas naturales recurrentes. Suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza. Solicitando hacer uso de la palabra. **i)** De decreto por el que se reforma el artículo 25 y se adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, en materia de edad mínima para operadores del servicio público de transporte. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. Solicitando hacer uso de la palabra. **j)** De decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 13 de la Ley número 535 de Acuacultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos": a)** Primera lectura del

dictamen con proyecto de Ley para el Fomento, Producción, Comercialización y Resguardo del Maguey y del Mezcal en el Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, del Poder Ejecutivo del Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al Estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero para que, en coordinación con el H. Ayuntamiento Constitucional de Taxco de Alarcón y en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad y suficiencia presupuestal, diseñe y ponga en operación el Mapa Oficial y la Ruta Oficial de los Talleres de Platería de Taxco de Alarcón, en formato impreso y digital, con georreferenciación, señalética turística, códigos QR y demás herramientas tecnológicas que faciliten su consulta, a partir de un padrón voluntario y gratuito de talleres, con estricta observancia de la legislación en materia de protección de datos personales. (Comisiones Unidas de Turismo y de Artesanías). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Delegación de Programas para el Bienestar en el Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, celebren convenio de colaboración interinstitucional que permita establecer mecanismos para que las y los beneficiarios del Programa Sembrando Vida puedan ofertar y comercializar sus productos en naves, locales o espacios disponibles de los mercados públicos municipales denominados "Mercado Benito Juárez" y "Mercado del PRI". (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, y a su autonomía constitucional, exhorta a los 84 ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que en ejercicio de su soberanía, dentro del ámbito de su competencia, y con pleno respeto a su autonomía constitucional y legal, expidan su Reglamento de Nomenclatura, Números Oficiales y Señalización en Vías Públicas y Privadas; ello, para poder generar orden en las ciudades y comunidades del Estado de Guerrero: que las personas y servicios de emergencia puedan encontrar de manera más eficiente direcciones específicas de forma rápida y segura, facilitar la gestión en oficinas públicas, bancarias, notarías y catastros, ya que se requiere una dirección correcta y verificable para trámites de propiedad, facilitar el acceso a programas sociales y otros beneficios que requieren una dirección oficial. (Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Asuntos Políticos y Gobernación). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 y se adicionan al mismo los numerales del 1 al 10, se reforma el artículo 58 y se adicionan al mismo los numerales del 1 al 5 y un primer párrafo y se recorre el actual en lo subsecuente, se deroga la fracción II del artículo 38 de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, asimismo se reforman los artículos 499, 533, 589 párrafo primero y segundo, las fracciones I, II, III y IV del artículo 622, fracción IV del artículo

623, la fracción II del artículo 624, asimismo se adiciona un primer párrafo y se recorren los actuales en lo subsecuente del artículo 320, se derogan los artículos 328, 500, 501 y de manera proporcional el primer párrafo del artículo 27 bis del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, se programe una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2027, para la construcción de un hospital de segundo nivel en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en sustitución de la actual clínica-hospital, garantizando así el derecho fundamental a la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado y sus familias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía técnica de las autoridades sanitarias, formula un atento y respetuoso exhorto a la persona titular de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 bis, fracción II, de la Ley Número 1212, de Salud del Estado de Guerrero, realice estudios y diagnósticos técnicos sobre la comercialización y consumo de sistemas alternativos de nicotina en la entidad; evalúe los riesgos sanitarios asociados a dichos productos, particularmente en población adolescente y joven; proponga medidas regulatorias, preventivas y de vigilancia sanitaria, que fortalezcan la protección del derecho a la salud en el Estado de Guerrero; y, remita a este Honorable Congreso un informe sobre los resultados obtenidos y las acciones implementadas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al Estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, con la participación que corresponda a la Secretaría de Cultura del Estado, para que, en coordinación con las personas titulares de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la disponibilidad y suficiencia presupuestal, impulsen la realización, cada 22 de julio, de un Festival de la Hamaca en el Estado de Guerrero, en el marco de la conmemoración del Día de la Hamaca, como reconocimiento al arte tradicional de su elaboración y como mecanismo de promoción, preservación, difusión e impulso de esta expresión artesanal y cultural entre la sociedad guerrerense, con especial atención a las comunidades y familias artesanas de los municipios con tradición hamaquera, entre ellos Coyuca de Benítez y Copalillo. Con

solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Turismo, de Desarrollo Económico y Trabajo y de Artesanías). **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al Estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2027, considere e incorpore una partida presupuestal específica o la previsión presupuestaria que técnicamente corresponda, destinada a la atención de las siguientes obras de infraestructura carretera en la Región Norte del Estado: I. Conservación y rehabilitación del camino Teloloapan-Apaxtla; II. Apertura y construcción del camino Sauces-Mirador; y III. Apertura y construcción del camino Chilacachapa-Calvario. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes en el ámbito de su esfera de competencia, exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero, para que conforme a sus atribuciones, y a través de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero se incluya dentro de la programación de obras del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2027, la rehabilitación de los tramos carreteros de los municipios de la Costa Chica del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración, y de Planeación y Desarrollo Regional, del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y durante la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027, se considere y garantice para la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos una asignación presupuestaria suficiente y progresiva, tomando como criterio fundamental la proporción que representa la población indígena y afromexicana respecto de la población total de la entidad, así como los indicadores de pobreza, marginación, rezago social, dispersión territorial y necesidades específicas de pueblos y comunidades, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas y acciones destinadas a garantizar sus derechos, atender sus demandas y reducir las brechas históricas de desigualdad y falta de atención que han enfrentado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Julián López Galeana, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al ámbito de sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal, para que considere al Tonic Fest Acapulco dentro de sus estrategias de promoción y difusión turística, reconociendo su relevancia como evento generador de afluencia turística y actividad económica

contribuyendo a fortalecer su proyección nacional e internacional como parte de la oferta turística de Acapulco y del Estado de Guerrero. **n)** Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las secretarías de Finanzas y Administración; de Planeación y Desarrollo Regional; de Turismo; de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y durante el proceso de integración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027, consideren la incorporación de recursos públicos destinados a la realización de los estudios técnicos, financieros, ambientales, territoriales, turísticos y de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad del proyecto denominado "Acapulco Prehispánico". **o)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, así como al Honorable Ayuntamiento de Tetipac, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada con los productores y organizaciones del sector, impulsen, fortalezcan y promuevan la Feria de la Guayaba de Tetipac y realicen las acciones necesarias para valorar su incorporación permanente a la agenda cultural y turística del Estado de Guerrero, como un evento de carácter agrícola, gastronómico, cultural y turístico. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **Quinto. "Intervenciones": a)** De la diputada Glafira Meraza Prudente, con el tema: El Día Internacional de la Niña. **b)** Del diputado Juan Valenzo Villanueva, con el tema: Los adultos mayores y su pieza clave en la sociedad. **Sexto. "Clausura": a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, informar si durante el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y los diputados: Bello Solano Carlos Eduardo, Suárez Basurto Héctor, Urióstegui García Jesús Eugenio, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Lührs Cortés Erika Lorena, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, haciendo un total de treinta asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia de la diputada Ocampo Manzanares Araceli. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Comunicados" inciso a):** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Alondra Torres García, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que la XVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al

Honorable Congreso de la Unión para que dé cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, publicado en fecha 2 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, y expida la ley general en materia de bienestar, cuidado y protección de los animales considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficios suscritos respectivamente por las diputadas Catalina Apolinar Santiago, Marisol Bazán Fernández, Diana Bernabé Vega, Ana Lilia Botello Figueroa, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Gladys Cortes Genchi, Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, Guadalupe García Villalva, Erika Isabel Guillén Román, Erika Lorena Lührs Cortés, Violeta Martínez Pacheco, Glafira Meraza Prudente, María Irene Montiel Servín, Leticia Mosso Hernández, Obdulia Naranjo Cabrera, Rebeca Núñez Martín del Campo, Araceli Ocampo Manzanares, Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Luissana Ramos Pineda, Leticia Rodríguez Armenta, Claudia Sierra Pérez, Citlali Yaret Téllez Castillo, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Beatriz Vélez Núñez y Mirna Guadalupe Coria Medina, y los diputados Arturo Álvarez Angli, Joaquín Badillo Escamilla, Vladimir Barrera Fuerte, Carlos Eduardo Bello Solano, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Jhobanny Jiménez Mendoza, Julián López Galeana, Rafael Martínez Ramírez, Jorge Iván Ortega Jiménez, Jesús Parra García, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Pánfilo Sánchez Almazán, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Aristóteles Tito Arroyo, Bulmaro Torres Berrum, Jesús Eugenio Urióstegui García, Robell Uriostegui Patiño, Juan Valenzo Villanueva, Víctor Hugo Vega Hernández, Edgar Ventura de la Cruz y Héctor Suárez Basurto, mediante el cual remiten su segundo informe de labores de actividades legislativas y de gestión. **III.** Oficio signado por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el informe trimestral del periodo comprendido febrero-abril de 2026. **IV.** Oficios suscritos por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, secretaria de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, con los que remite los informes trimestrales de los periodos correspondientes a marzo-mayo y junio-agosto de 2026. **V.** Oficio signado por la maestra Nancy Coronel Navarrete, coordinadora auxiliar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a esta legislatura por la no aceptación de la recomendación 023/2022 por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. **VI.** Oficio suscrito por la ciudadana Lissette Sánchez Mateos, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento de Atenango del Río, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Lorena Román Aparicio, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautepec, Guerrero, con el que solicita autorización de este órgano legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias. **VIII.** Oficio suscrito por la licenciada Brisa Sally Miranda Nestor, regidora del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, con el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. **IX.** Oficio signado por el profesor Zenón Pablo Alonso, regidor del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por medio del cual solicita autorización de este órgano legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias. **X.** Oficio signado por el profesor Rogelio Martínez Salgado, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XI.** Oficio signado por la licenciada Miriam Jiménez Ortega, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta soberanía popular para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XII.** Oficio signado por la ciudadana Ubalda Solano Cortez, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XIII.** Oficio signado por la ciudadana Mayra Carpio Hermenegildo, regidora del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XIV.** Oficio signado por la ciudadana Mayra Armenta Villalpando, regidora del Honorable Ayuntamiento de Cuautepec, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XV.** Oficio signado por la profesora Brenda Álvarez Eguiluz, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de este órgano legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XVI.** Oficio signado por el ciudadano Baleriano Abelino Bautista, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixtac, Guerrero, por medio del cual solicita autorización de este Honorable Congreso para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XVII.** Oficio signado por la licenciada Griselda Natividad Bautista Adame, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que solicita autorización de esta soberanía popular para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XVIII.** Oficio signado por el profesor Víctor Mendoza Navarro, presidente del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. **XIX.** Oficio signado por el ciudadano Manuel Bustamante Blas, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del 2 de octubre del año en curso. **XX.** Oficios enviados por la Fiscalía General del Estado y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados III. y IV.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios y plataformas institucionales. **Apartado V.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VI al XIX.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado XX.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia del diputado Parra García Jesús**. En desahogo del Segundo Punto del**

Orden del Día, "Correspondencia": inciso a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Denuncia por responsabilidad política signada por el ciudadano Francisco Tapia Morales en contra de las ciudadanas Olimpia María Azucena Godínez Viveros y Martha Elena Arce García, magistradas del Tribunal de Justicia Administrativa. Se adjunta ratificación y certificación respectiva. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la denuncia de antecedentes, a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 14 fracciones I y II, de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Juan Valenzo Villanueva, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, el diputado segundo vicepresidente Víctor Hugo Vega Hernández, en funciones de presidente turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia de las diputadas Botello Figueroa Ana Lilia, Martínez Pacheco Violeta y Montiel Servín María Irene. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado segundo vicepresidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IV bis del numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para incorporar el derecho de las mujeres a la salud oncológica. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, desde su curul la diputada Beatriz Vélez Núñez, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si acepta suscriba la iniciativa, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, manifestando su aceptación, a continuación, desde su curul la diputada Rebeca Núñez Martín Del Campo, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si acepta suscriba la iniciativa, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, manifestando su aceptación, en seguida, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley número 026 para el Bienestar del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia del diputado Tito Arroyo Aristóteles y de la diputada Bernabé Vega

Diana. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se retiró. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gladys Cortes Genchi, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona el último párrafo de los artículos 31 y 122 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y se adicionan los dos últimos párrafos del artículo 6 de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia del diputado Ortega Jiménez Jorge Iván. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo y se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 58; se reforma el artículo 87; y se adiciona el artículo 115 bis de la Ley número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero; asimismo, se adicionan las fracciones VI y XXII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 2, y los artículos 4 bis, 4 ter y 32 bis de la Ley número 830 de Atención a Desastres, Reconstrucción y Recuperación del Estado de Guerrero, en materia de mar de fondo y amenazas naturales recurrentes. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Protección Civil, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 25 y se adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, en materia de edad mínima para operadores del servicio público de transporte. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Transporte, para los

efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 13 de la Ley número 535 de Acuacultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos", incisos del a) al e)** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos mencionados, se encuentra publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto y de acuerdo se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, se programe una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2027, para la construcción de un hospital de segundo nivel en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en sustitución de la actual clínica-hospital, garantizando así el derecho fundamental a la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado y sus familias. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las

diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia de la diputada Sierra Pérez Claudia. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía técnica de las autoridades sanitarias, formula un atento y respetuoso exhorto a la persona titular de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 bis, fracción II, de la Ley Número 1212, de Salud del Estado de Guerrero, realice estudios y diagnósticos técnicos sobre la comercialización y consumo de sistemas alternativos de nicotina en la entidad; evalúe los riesgos sanitarios asociados a dichos productos, particularmente en población adolescente y joven; proponga medidas regulatorias, preventivas y de vigilancia sanitaria, que fortalezcan la protección del derecho a la salud en el Estado de Guerrero; y, remita a este Honorable Congreso un informe sobre los resultados obtenidos y las acciones implementadas. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del**

Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio suscrito por los diputados María Irene Montiel Servín, Marco Tulio Sánchez Alarcón y Claudia Sierra Pérez, presidentes de las Comisiones Unidas de Turismo, de Desarrollo Económico y Trabajo y de Artesanías, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al Estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, con la participación que corresponda a la Secretaría de Cultura del Estado, para que, en coordinación con las personas titulares de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la disponibilidad y suficiencia presupuestal, impulsen la realización, cada 22 de julio, de un Festival de la Hamaca en el Estado de Guerrero, en el marco de la conmemoración del Día de la Hamaca, como reconocimiento al arte tradicional de su elaboración y como mecanismo de promoción, preservación, difusión e impulso de esta expresión artesanal y cultural entre la sociedad guerrerense, con especial atención a las comunidades y familias artesanas de los municipios con tradición hamaquera, entre ellos Coyuca de Benítez y Copalillo. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, para dar lectura a la

proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al Estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2027, considere e incorpore una partida presupuestal específica o la previsión presupuestaria que técnicamente corresponda, destinada a la atención de las siguientes obras de infraestructura carretera en la Región Norte del Estado: I. Conservación y rehabilitación del camino Teloloapan-Apaxtla; II. Apertura y construcción del camino Sauces-Mirador; y III. Apertura y construcción del camino Chilacachapa-Calvario. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, y preguntó a las diputadas y diputados si deseaban hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la participación, el diputado segundo vicepresidente Víctor Hugo Vega Hernández, en funciones de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado segundo vicepresidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado segundo vicepresidente concedió el uso de la palabra a la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes en el ámbito de su esfera de competencia, exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero, para que conforme a sus atribuciones, y a través de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero se incluya dentro de la programación de obras del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2027, la rehabilitación de los tramos carreteros de los municipios de la Costa Chica del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta

sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, y preguntó a las diputadas y diputados si deseaban hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la participación, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso l) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración, y de Planeación y Desarrollo Regional, del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y durante la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027, se considere y garantice para la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos una asignación presupuestaria suficiente y progresiva, tomando como criterio fundamental la proporción que representa la población indígena y afromexicana respecto de la población total de la entidad, así como los indicadores de pobreza, marginación, rezago social, dispersión territorial y necesidades específicas de pueblos y comunidades, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas y acciones destinadas a garantizar sus derechos, atender sus demandas y reducir las brechas históricas de desigualdad y falta de atención que han enfrentado. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, y preguntó a las diputadas y diputados si deseaban hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se retiró. **En desahogo del inciso n) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las

esferas de competencia, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las secretarías de Finanzas y Administración; de Planeación y Desarrollo Regional; de Turismo; de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y durante el proceso de integración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027, consideren la incorporación de recursos públicos destinados a la realización de los estudios técnicos, financieros, ambientales, territoriales, turísticos y de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad del proyecto denominado "Acapulco Prehispánico". Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta turnó la presente proposición, a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso o) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, así como al Honorable Ayuntamiento de Tetipac, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada con los productores y organizaciones del sector, impulsen, fortalezcan y promuevan la Feria de la Guayaba de Tetipac y realicen las acciones necesarias para valorar su incorporación permanente a la agenda cultural y turística del Estado de Guerrero, como un evento de carácter agrícola, gastronómico, cultural y turístico. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, y preguntó a las diputadas y diputados si deseaban hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Intervenciones" inciso a)** La diputada presidenta manifestó: "La Presidencia hace del conocimiento que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente". Concediéndole el uso de la palabra a la diputada Glafira Meraza Prudente, con el tema: El Día Internacional de la Niña. Hasta por un

tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado segundo vicepresidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillén Román, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado segundo vicepresidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día martes trece de octubre del año dos mil veintiséis, la diputada presidenta Erika Isabel Guillén Román, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles catorce de octubre del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. **- - - -